

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 2.285/2012

La Corporación Municipal de Vva. del Duque, en sesión de fecha 22 de diciembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva es como sigue:

3.-Aprobación de documento de subsanación del P.G.O.U.

Considerando: Que tramitado expediente al efecto, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía, con fecha 29 de octubre de 2008, aprobó definitivamente el Plan General de Ordenación Urbanística de Villanueva del Duque, a reserva de subsanación de deficiencias.

Determinadas deficiencias fueron subsanadas por acuerdo de la Corporación Municipal de fecha 23 de marzo de 2010.

Encargado de nuevo su revisión y ultimado el procedimiento, se presenta documento que contiene la subsanación de deficiencias del documento inicial, explicándose por la Sra. Presidenta los pasos seguidos con el equipo redactor hasta la culminación del documento actual que se presenta.

.....

Sometido a votación con el resultado de cinco votos a favor (grupo P.P.), y tres votos en contra (grupo P.S.O.E.), resultando los votos favorables la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, la Corporación Municipal adoptó el siguiente acuerdo:

a) Aprobar el documento de subsanación del P.G.O.U en los términos presentados por el equipo redactor, en el que aparecen subsanadas las deficiencias determinadas en el acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía, con fecha 29 de octubre de 2008, por el que se aprobaba definitivamente el P.G.O.U. de Villanueva del Duque, a reserva de la subsanación de dichas deficiencias.

b) Remitir a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía certificado del presente acuerdo y ejemplar del documento aprobado para su toma de conocimiento y archivo en dicha Comisión.

Lo que se hace público por plazo de treinta días a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente.

Villanueva del Duque, 21 de marzo de 2012.- La Alcaldesa, firma ilegible.